



RECONOCE CAPACITACION-BIENIO

RESOLUCION EXENTA N° 93 /

DALCAHUE, 17 de octubre de 2016

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcáhue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1-A de fecha 04-01-2016, de esta Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcáhue.

Los certificados de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE el derecho a percibir 02 bienios a contar del 16 de octubre de 2016

16 de octubre de 2016, a YERLY BAHAMONDE VERA, Rut., quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	1.170,00	puntos
EXPERIENCIA (2 BIENIOS)	1.066,66	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	2.236,63	puntos (nivel 13)

ASIGNACION DE POSTITULO 320 horas

disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ANOTESE, COMUNIQUESE. CARPETA PERSONAL Y



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcáhue

JAPM/MGA/ADRM/mvb


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Presidente

Corporación Municipal Dalcáhue